

Villavicencio, 12 de julio 2025.

**JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**

Director Ejecutivo ASOSUPRO

**Asunto:** Propuesta para la contratación de prestación de servicios de un Profesional

Respetado JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS:

Respetuosamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios técnicos de acuerdo a los estudios previos:

**OBJETO A CONTRATAR:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

En cumplimiento al objeto del Contrato a suscribir, el contratista se obliga a brindar:

1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.
2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
3. Apoyar mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.
4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.
5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.
6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de

- supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.
7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.
  8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo/ técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.
  9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.
  10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.
  11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.
  12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el Director de Infraestructura de la Asociación.
  13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.
  14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los trámites solicitados por la interventoría.
  15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
  16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.
  17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY -SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.
  18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.
  19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los

distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.

20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.
21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
22. Acatar instrucciones del supervisor.

El término de duración que requiere esta prestación de servicio, será de trece (13) Meses, contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

#### **PROPUESTA ECONÓMICA:**

CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$55.900.000). Suma que se pagará a la contratista, mediante Trece (13) pagos mensuales vencidos, cada uno de CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$4.300.000), previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

De igual manera manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para no contratar con esta entidad.

Cordial saludo,



BRAYAN CAMILO LEON RIVERA  
1.120.578.713 de San José del Guaviare  
Teléfono: 3133528465



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Leon		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rivera		NOMBRES Brayan Camilo	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1120578713			GENERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 1120578713		D.M. 45	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA 27 MES 10 AÑO 1995			transversal 20 n 12 a 21 casa villa del prado		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA	DEPTO GUAVIARE	
DEPTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE		
MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE			TELÉFONO 3133528465	EMAIL ingecamileon@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012	
										X					

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)                      TL (TECNOLÓGICA)                      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)                      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)                      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)                      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN VIAS Y TRANSPORTE	12	2019	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	04	2018	25202-387187 CND

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)                      TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CONCORDIA RIGIDO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	10	Mes	01	Año	2024	Día	09	Mes	05	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE			DEPENDENCIA AREA OBRA CIVIL					DIRECCIÓN CALLE 27N 20 -05						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAVIARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 31934959			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	26	Mes	09	Año	2022	Día	06	Mes	01	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO(A) DE APOYO A LA SUPERVISION			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 24N 7 -81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PROINCO SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO EL RETORNO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3164966701			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	21	Mes	10	Año	2022	Día	09	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE			DEPENDENCIA CAMPO - OBRAS CIVILES					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 20 12 -121						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAVIARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3123726032			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	06	Año	2021	Día	21	Mes	10	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO(A) DE APOYO A LA SUPERVISION			DEPENDENCIA 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 24 7 -81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO GUAVIARE 7506				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3103005199			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2021	Día	30	Mes	04	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO SUPERVISOR			DEPENDENCIA INGENIERIA CIVIL CONSTRUCCION					DIRECCIÓN CALLE 15 - 40 01 oficina 404 cc primavera						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAVIARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3123726032			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	10	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 24 N 7 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAVIARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3123726032			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	06	Año	2020	Día	01	Mes	10	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 24 N 7 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAVIARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3193495987			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	04	Año	2019	Día	03	Mes	05	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 20 N 26 56						

FORMATO ÚNICO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD JJHR DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3118123631			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	06	Mes	05	Año	2017	Día	10	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONSTRUCTOR					DIRECCIÓN CALLE 10 A 18 15 BARRIO DOÑA LUZ			

6

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

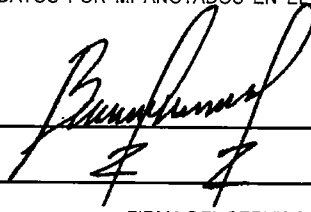
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI    NO    ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

SAN JOSE DEL GUAVIARE 25/04/2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

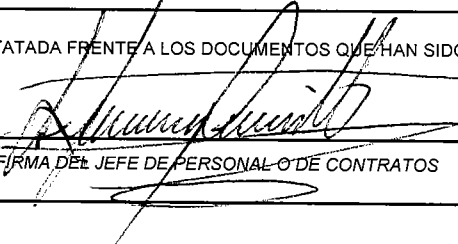
OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ucio - 15-Julio 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, BRAYAN CAMILO LEON RIVERA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.120.578.713 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento GUAVIARE Municipio SAN JOSE DEL GUAVIARE

Dirección TRANS 20 N 12 A 21 Teléfonos 3133528465

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LUIS CARLOS LEON PARRADO	18.222.272	PADRE
ESTELLA RIVERA PARRADO	41.214.434	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	10.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	50.148.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 60.148.000</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

**1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad:  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

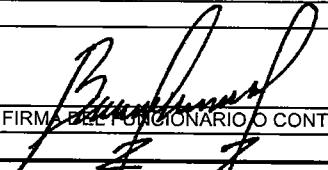
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE JULIETH ANDREA LEON RODRIGUEZ	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. X    C.E.    T.I.	N° 1.120.577.945
--	---	---------------------

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

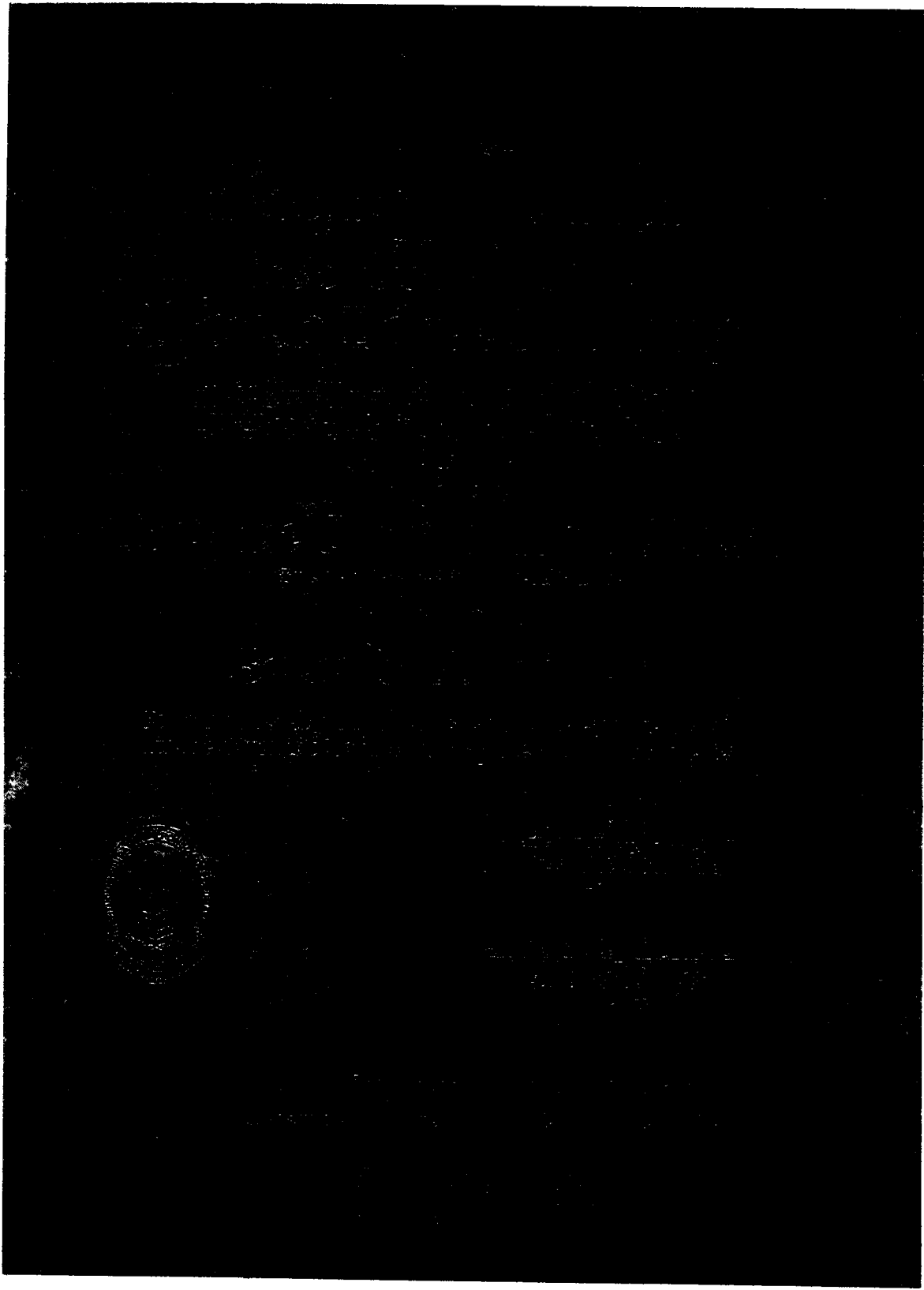
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

**3. FIRMA**

 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	SAN JOSE DEL GUAVIARE 25/04/2025 CIUDAD Y FECHA
--	--

DAFP-OAP





# Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

## ACTA DE GRADO 97

En la ciudad de Villavicencio, República de Colombia el día 6 del mes de abril del año 2018, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray Juan Ubaldo López Salamanca, O.P., presidida por fray José Arturo Restrepo Restrepo, O.P., Decano de División de la Sede de Villavicencio y como Secretaria de División Julieth Andrea Sierra Tobón, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

**INGENIERO CIVIL**  
Código SNIES 102023

a: **BRAYAN CAMILO LEÓN RIVERA**  
C.C. 1120578713 de San José del Guaviare

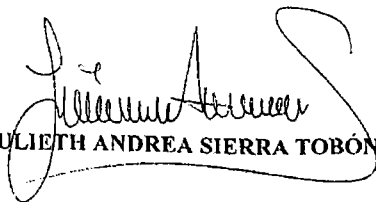
El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

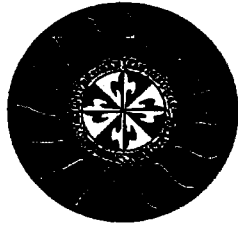
Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Julieth Andrea Sierra Tobón (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de esta Secretaría General de la Sede de Villavicencio. Se expide en la ciudad de Villavicencio, el día 6 de abril del 2018.

La Secretaria de División,

  
**JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN**



# LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional  
Teniendo en cuenta que

**Brayan Camilo León Rivera**

C.C. 1120578713 de San José Del Guaviare

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias  
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

**Ingeniero Civil**

En constancia se firma y sella en Villavicencio  
a los 6 días del mes de Abril de 2018

El Rector General

El Decano de División

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 114.97.06-04-2018

Folio 3 Libro 6

# La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

**Brayan Camilo León Rivera**

C.C. 1.120.578.713 de San José del Guaviare

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

**Especialista en Vías y Transporte**

En la ciudad de Manizales, a los 5 días del mes de diciembre de 2019

  
Decanatura de Facultad

  
Rectoría

  
Secretaría General

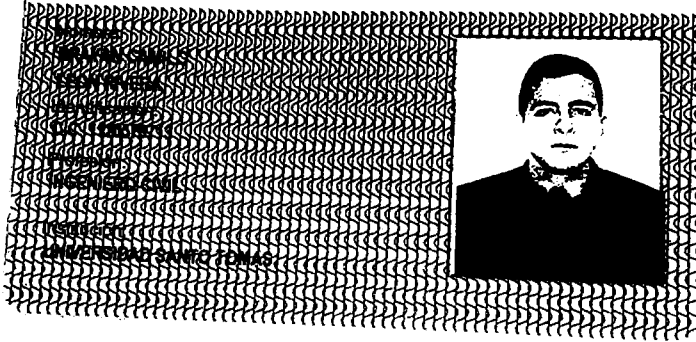
Registro No. 2028, Folio 35 del Libro de Diplomas n.º 3  
de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Manizales

58183



República de Colombia  
**COPNIA**  
Comisión Profesional Nacional de Ingenieros

Matrícula Profesional No.  
**25202-387187 CND**  
Fecha de Expedición: **26/04/2018**



198344/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,  
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso  
Línea Nacional: 01 8000 116590

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

## Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 2024

El Consejo de Facultad en su sesión del día 8 de octubre de 2019 - Acta No. 90

CONSIDERANDO QUE

**Brayan Camilo León Rivera**

C.C. 1.120.578.713 de San José del Guaviare

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

**Especialista en Vías y Transporte**  
en convenio con la Universidad de los Llanos

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se otorga el Diploma Número 58183

consignado en el Registro No. 2028, Folio 50 del Libro 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 8 días del mes de octubre de 2019

  
PRESIDENCIA  
Consejo de Facultad



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios  
CVAD-2025-3419210

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que BRAYAN CAMILO LEON RIVERA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1120578713, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-387187 desde el 26 de Abril de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 545.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.120.578.713**

**LEON RIVERA**

APELLIDOS

**BRAYAN CAMILO**

NOMBRES

*Camilo Leon Rivera*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **27-OCT-1995**

**SAN JOSE DEL GUAVIARE**  
(GUAVIARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**06-DIC-2013 SAN JOSE DEL GUAVIARE**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-5400100-00535151-M-1120578713-20140111

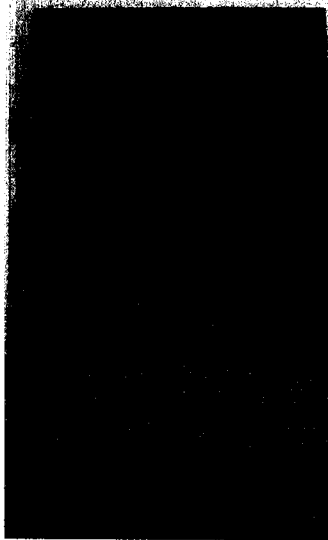
0038545695A-1-

40467529



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
TARJETA DE RESERVA CLASE  
RESERVA CLASE



PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2025	2035	2045

FECHA DE EXPIRACIÓN: 16/07/2016

COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO





## CERTIFICACIÓN LABORAL

**REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 220.12.03.294 DE 2023 -  
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO  
DE PUERTO CONCORDIA, DEPARTAMENTO DEL META"**

Certifica que el señor BRAYAN CAMILO LEON RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía 1.120.575.813, Laboró con nosotros desempeñando el cargo de ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE desde el Diez (10) de enero de 2024 a 09 de mayo de 2024, Con un contrato a término obra y/o labor.

Se expide el veinticinco 25 de noviembre del año 2024.

**DAVID ARNULFO BEJARANO PEREZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO CONCORDIA RIGIDO

[consorcioconcordiarigido@gmail.com](mailto:consorcioconcordiarigido@gmail.com)  
calle 27 No. 20<sup>a</sup>-05 / Br Villa Andrea / SJG  
Nit: 901745228 - 8  
Cel. 3144435924



## LA SECRETARIA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **BRAYAN CAMILO LEON RIVERA** con C.C 1.120.578.713 suscribió contrato de prestación de servicios durante el año 2022.

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1144/2022

**OBJETO:** CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL CON ESPECIALIZACION EN VIAS Y TRANSPORTE QUE BRINDE EL APOYO TECNICO A LA SUPERVISION FRENTE A LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Valor inicial	\$64.356.600
Duración	15 meses y 12 días calendario
Fecha acta de inicio	26 de septiembre de 2022
Fecha de terminación del contrato	6 de enero de 2024
Fecha de liquidación del contrato	31 de diciembre de 2023
Valor pagado	\$59.341.800
Saldo liberado	\$835.800
Valor ejecutado	\$63.520.800

#### Actividades a desarrollar:

- Apoyo en el seguimiento los contratos que se desarrollan dentro del proyecto "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".
- Apoyo a la supervisión en los comités de obra que se realicen durante la ejecución del proyecto.
- Realizar visitas técnicas a las obras físicas ejecutadas por el proyecto, para verificar que se estén desarrollando de acuerdo a las especificaciones aprobadas.
- Apoyo en el cumplimiento de las disposiciones normativa para la correcta ejecución de los contratos.



Secretaría  
**Jurídica**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





- Garantizar la gestión documental de seguimiento y control a cada uno de los contratos.
- Revisión y aprobación de informes presentados por la firma interventora y el contratista de obra.
- Apoyo en el reporte de información en el aplicativo de seguimiento, Control y Evaluación, SPI.
- Apoyo a la supervisión en los requerimientos realizados por el sistema de monitoreo control y evaluación sobre el proyecto aprobado.
- Apoyo integral en el proceso de liquidación.
- Realizar apoyo a la supervisión en el desarrollo de sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 981 de 2014 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e interventoría para la Administración Departamental del Guaviare, las normas que lo complementen o modifiquen.
- Reportar el responsable de la instancia ejecutora, las diferencias identificadas entre los soportes documentales y el registro de la información relacionada con la formulación y aprobación del proyecto, así como cualquier otra diferencia que se pueda identificar durante la ejecución.
- Realizar apoyo a los ajustes que requiera el proyecto durante su ejecución, siguiendo los lineamientos establecidos por la secretaria de Planeación Departamental, teniendo en cuenta el manejo de la plataforma MGA WEB, SUIFP - TERRITORIAL Y SPI.

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93. Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

  
**IRMA LILIANA RODRIGUEZ MARTINEZ**

Proyecto: Angélica Sabogal/Profesional de apoyo S.J.D.



Secretaría  
**Jurídica**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





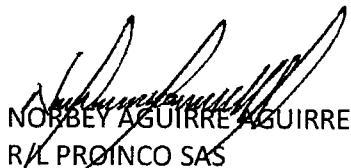
El Retorno Guaviare, 12 de junio 2023

## El suscrito representante legal de la empresa proinco SAS

### Certifica

Que, el señor **BRAYAN CAMILO LEON RIVERA** identificada con la cedula de ciudadanía No. **1..120.578.713** de San José del Guaviare laboró para nuestra empresa desde el 21 de OCTUBRE de 2022 hasta el 9 de JUNIO de 2023 prestando sus servicios como **INGENIERO RESIDENTE EN EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO**, tiempo en el que demostró Ser una persona honesta, responsable y cumplidora de sus deberes y responsabilidades adquiridas.

Cordialmente



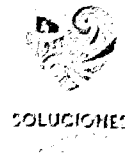
NORBAY AGUIRRE AGUIRRE  
R/L PROINCO SAS

Celular :316-496-67-00

Correo: [aguirreingcivil@gmail.com](mailto:aguirreingcivil@gmail.com)



Secretaría  
Jurídica  
107 809 101 156 1



## EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **BRAYAN CAMILO LEÓN RIVERA** con C.C. 1120578713 suscribió contrato de prestación de servicios durante el año 2021.

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 865/2021

**OBJETO:** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL QUE BRINDE EL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR, GUAVIARE CÓDIGO BPIN 2020000070025.

Valor inicial	\$58.928.000
Duración	16 meses
Fecha de inicio	22 de junio de 2021
Fecha de terminación	21 de octubre de 2022

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar en todo lo concerniente a la etapa Precontractual generada del proyecto "Mejoramiento de vías urbanas en concreto hidráulico para los municipios de San José Del Guaviare, El Retorno, Calamar, Guaviare.
2. Apoyo en el seguimiento a los contratos que se desarrollan dentro del proyecto "Mejoramiento de vías urbanas en concreto hidráulico para los municipios de San José Del Guaviare, El Retorno, Calamar, Guaviare."
3. Apoyo a la supervisión en los comités de obra que se realicen durante la ejecución del proyecto.



Secretaría  
Jurídica  
NIT 800.103.196-1



4. Realizar visitas técnicas a las obras físicas ejecutadas por el proyecto, para verificar que se estén desarrollando de acuerdo a las especificaciones aprobadas.
5. Apoyo en el seguimiento y control financiero, presupuestal, contable y ambiental.
6. Apoyo en el cumplimiento de las disposiciones normativas para la correcta ejecución de los contratos.
7. Revisión y aprobación de informes presentados por la firma interventora y el contratista de obra.
8. Garantizar la gestión documental de seguimiento y control a cada uno de los contratos.
9. Apoyo integral en el proceso de liquidación.
10. Reporte de información en el aplicativo Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, GESPROY de manera periódica de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular 062 del 11 de septiembre de 2013 expedida por la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación.
11. Realizar apoyo a la supervisión en el desarrollo de sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 981 de 2014 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría para La Administración Departamental del Guaviare", las normas que lo complementen o modifiquen.
12. Dar solución a las alertas que se generen en la plataforma GESPROY SGR.
13. Reportar al responsable de la instancia ejecutora, las diferencias identificadas entre los soportes documentales y el registro de la información relacionada con la formulación y aprobación del proyecto, así como de cualquier otra diferencia que se pueda identificar durante la ejecución.



Secretaría  
Jurídica  
NIT. 800.103.196-1



14. Realizar apoyo a los ajustes que requiera el proyecto durante su ejecución, siguiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 38 de 2017.
15. Actividades en la Plataforma GESPROY, correspondientes al último trámite antes del cierre del proyecto.

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93. Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

**WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS**

Proyectó: Angélica Sabogal / Profesional de Apoyo S.J. *AS*

San José del Guaviare, 4 de agosto de 2022

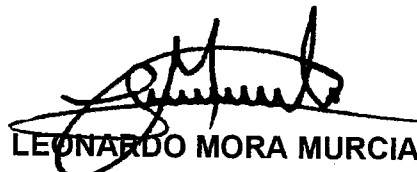
**EL CONSORCIO GUAVIARE 7506**  
**NIT: 901404039-1**

**CERTIFICA QUE:**

El ingeniero BRAYAN CAMILO LEON RIVERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.120.578.713 de San José del Guaviare, se desempeñó como Supervisor de obra en la ejecución del contrato No 921 de 2020 cuyo objeto es la "PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 7506 QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO – ETAPA 1, GUAVIARE", durante el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2021 hasta el 30 de abril de 2022; tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas las labores encomendadas.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de agosto del 2022.

Cordialmente;



**LEONARDO MORA MURCIA**  
C.C. No. 1.020.803.408 de Bogotá  
R. Legal CONSORCIO GUAVIARE 7506



Secretaría  
Jurídica  
NIT 800 103 196 1



## EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **BRAYAN CAMILO LEON RIVERA** con C.C. 1.120.578.713 suscribió contrato de prestación de servicios durante el año 2020.

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1348/2020

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL.

Valor inicial	\$ 7.372.000
Duración	2 meses
Fecha acta de inicio	19 de octubre de 2020
Fecha de terminación	18 de diciembre de 2020
Adición en plazo N° 1	13 días
Adición en valor N° 1	\$1.597.267
Valor total del contrato:	\$ 8.969.267
Fecha de terminación final	31 de diciembre de 2020

Actividades a desarrollar:

Las actividades que se desarrollaran para el cumplimiento del objeto contractual son las siguientes:

- 1) Coordinar y ejecutar el proceso de la captura de información en campo para obtener georreferenciadamente los puntos críticos de señalización vial de acuerdo al Manual de Señalización de INVIAS 2015 vigente, presentando un cronograma de trabajo para las vías de la red del Plan Vial Departamental del Guaviare, también debe presentar mensualmente la información en archivos ShapeFiles de ESRI para el respectivo ingreso al sistema de información geográfico.

- 2) Apoyar con el diseño y aportes de la Cartilla de Seguridad Vial producto de la información obtenida y vincularla al documento técnico final.
- 3) Apoyar con la formulación del proyecto del Plan de Seguridad Vial del Departamento del Guaviare.
- 4) Presentar el presupuesto de Señalización Vial con los respectivos APU tomados de la Base de APU que dispone la Gobernación del Guaviare y los Ítems nuevos presentar tres cotizaciones para la creación de los mismos APUs, para las Vías incluidas en el Plan Vial Departamental del Guaviare.
- 5) Con el informe final del contrato, entregar un informe tipo ejecutivo consolidado en medio magnético, debidamente acumulado con la descripción clara y evidencias de cada actividad contratada.
- 6) Al momento de legalizar el contrato el contratista está obligado a presentar los elementos de protección o EPP, ante el Supervisor con el fin de realizar el Acta de Inicio. Si éstos no son presentados no se le dará Inicio al contrato y será motivo de rechazo del mismo. Elementos:
  - o Casco de seguridad
  - o Gafas de seguridad
  - o Botas de seguridad con puntera
  - o Jean y camisa manga larga

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93. Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

**WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS**



Secretaría  
Jurídica  
NIT 309 103 195 1



## EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **BRAYAN CAMILO LEON RIVERA** con C.C. 1.120.578.713 suscribió contrato de prestación de servicios durante el año 2020.

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 605/2020

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL.

Valor inicial	\$ 13.600.000
Duración	4 meses
Fecha acta de inicio	02 de junio de 2020
Fecha de terminación	01 de octubre de 2020

Actividades a desarrollar:

- 1) Apoyar con la captura de información de nuevas obras de infraestructura vial construidas para reporte de información al SINC, utilizando los equipos tecnológicos dispuestos por la Secretaría de Infraestructura (actualizar el Inventario Vial).
- 2) Coordinar la captura de información en campo para obtener georreferenciada mente los puntos críticos de señalización vial de acuerdo al Manual de Señalización de INVIAS 2015 vigente, presentando un cronograma de trabajo para las vías de la red del Plan Vial Departamental del Guaviare, también debe presentar mensualmente la información en archivos Shapefiles de ESRI para el respectivo ingreso al sistema de información geográfico.
- 3) Apoyar con el diseño y aportes de la Cartilla de Seguridad Vial producto de la información obtenida.



+571 312 372 6032

[renda@guaviare.gov.co](mailto:renda@guaviare.gov.co) / [secretariajuridica@guaviare.gov.co](mailto:secretariajuridica@guaviare.gov.co)

[contratacionguaviare@guaviare.gov.co](mailto:contratacionguaviare@guaviare.gov.co)

Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare

[www.guaviare.gov.co](http://www.guaviare.gov.co)



Gobernación del  
Guaviare

Secretaría  
Jurídica  
NIT 800 103 196-1



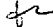
SOLUCIONES

- 4) Apoyar con la formulación del proyecto del Plan de Seguridad Vial del Departamento del Guaviare.
- 5) Apoyar a los 4 municipios en el sector INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE en la Asistencia Técnica Municipal con la socialización de la Ley 1228 de 2008 expedida por el Ministerio de Transporte y la Sentencia STC-4360 del 05 de abril de 2018, en las vías del Plan Vial Departamental del Guaviare adoptado por Ordenanza 236 de 2016 y modificado por Ordenanza 345 del 24 de agosto de 2018.
- 6) Con el informe final del contrato, entregar un informe tipo ejecutivo consolidado en medio magnético, debidamente acumulado con la descripción clara y evidencias de cada actividad contratada.

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93. Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

**WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS**

Proyecto: Flor López 



+57 312 372 6032

[www.gob.gov.co/](https://www.gob.gov.co/) [contacto@guaviare.gob.gov.co](mailto:contacto@guaviare.gob.gov.co)

[contacto@guaviare.gob.gov.co](mailto:contacto@guaviare.gob.gov.co)

Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare

[www.guaviare.gov.co](http://www.guaviare.gov.co)

## EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **BRAYAN CAMILO LEON RIVERA**, con C.C. 1.120.578.713 suscribió contratos de prestación de servicios durante el año 2019.

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.º. 501/2019

**OBJETO:** CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL QUE BRINDE EL APOYO TECNICO A LA SUPERVISION FRENTE A LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO VIAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y CALAMAR EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Valor:	\$49.400.000
Duración:	13 meses
Fecha de Acta de Inicio:	04 de abril de 2019
Fecha de terminación:	03 de mayo de 2020

Actividades a desarrollar:

1. Apoyo en el seguimiento a los contratos que se desarrollan dentro del proyecto CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y CALAMAR EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.
2. Apoyo a la supervisión en los comités de obra que se realicen durante la ejecución del proyecto.
3. Realizar visitas técnicas a las obras físicas ejecutadas por el proyecto, para verificar que se estén desarrollando de acuerdo a las especificaciones aprobadas.
4. Apoyo en el seguimiento y control financiero, presupuestal y contable.
5. Apoyo en el cumplimiento de las disposiciones normativas para la correcta ejecución de los contratos.
6. Revisión de informes presentados por la firma interventora.
7. Garantizar la gestión documental de seguimiento y control a cada uno de los contratos.



8. Apoyo integral en el proceso de liquidación.
9. Apoyo en el reporte de información para el diligenciamiento del sistema GESPROY de manera periódica de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular 062 del 11 de septiembre de 2013 expedida por la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación.
10. Apoyo a la supervisión en los requerimientos realizados por el Sistema de Monitoreo Control y Evaluación sobre el proyecto aprobado.
11. Realizar apoyo a la supervisión en el desarrollo de sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 981 de 2014 Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría para La Administración Departamental del Guaviare, las normas que lo complementen o modifiquen.
12. Registrar en el GESPROY SGR la información del proyecto requerida en cada uno de los componentes del sistema.
13. Dar solución a las alertas que se generen en la plataforma GESPROY SGR.
14. Reportar al responsable de la instancia ejecutora, las diferencias identificadas entre los soportes documentales y el registro de la información relacionada con la formulación y aprobación del proyecto, así como de cualquier otra diferencia que se pueda identificar durante la ejecución.
15. Realizar apoyo a los ajustes que requiera el proyecto durante su ejecución, siguiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo 38 de 2017.
16. Una vez finalizada la etapa de ejecución física y financiera del proyecto, realizar el apoyo al cierre del proyecto BPIN 2017005950111 en la plataforma GESPROY SGR.
17. Apoyo en la elaboración del acto administrativo por medio del cual se declara cerrado el proyecto BPIN 2017005950111.

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93. Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

**WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS**

Proyectó: Virginia Galán

**EI SUSCRITO JOHN JAIBER HERRERA RAMOS ARQUITECTO**

**CERTIFICA**

Que el señor. **BRAYAN CAMILO LEON RIVERA** identificado con C.C. No **1.120.578.713** de San José del Guaviare. Laboró para nosotros, como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** en varios proyectos a nivel del Meta, dichos proyectos son los siguientes:

1. proyecto denominado "**construcción oficina doña luz**" desde 6 de mayo del 2017 hasta el 10 septiembre del 2017.

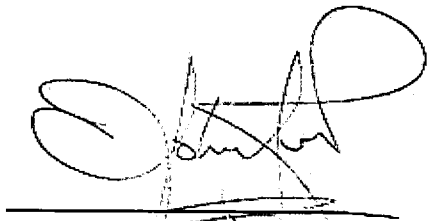
2. proyecto denominado "**construcción de bodega de acoplamiento de insumos y materiales bioagrícolas en Granada, Meta**" numero de contrato **006** desde el 2 de agosto del año 2017 y la fecha de finalización de proyecto es 3 de marzo del 2018.

3. proyecto denominado "**construcción casa quinta guamalita en Guamal, Meta.**" Desde el 10 marzo hasta el 10 de junio del 2018.

Durante este periodo demostró responsabilidad, honestidad, empeño, honestidad, compromiso y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 02 días del mes de Julio del año 2018.

Atentamente,



John Jaiber Herrera Ramos  
C.C 86.042.214 Villavicencio – Meta  
Representante Legal



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) BRAYAN CAMILO LEON RIVERA identificado(a) con CC 1120578713 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1º COTIZANTE.

Fecha de Activación de 15/03/2022  
Estado de la Afiliación: ACTIVO  
IPS: NUEVA SALUD INTEGRAL IPS SAS  
Categoría: A

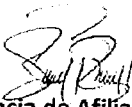
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 25 días del mes de abril del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.  
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

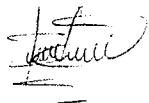
  
Gerencia de Afiliaciones  
Nueva EPS S.A

**LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**

**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **BRAYAN CAMILO LEON RIVERA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía número 1120578713**, se encuentra afiliado/a desde **06/03/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de abril de 2024.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 270023773



M

17:26:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRAYAN CAMILO LEON RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1120578713:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de abril de 2025, a las 17:21:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1120578713
Código de Verificación	1120578713250425172115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

---

## **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

### **La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 05:19:28 PM horas del 25/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1120578713**

Apellidos y Nombres: **LEON RIVERA BRAYAN CAMILO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [djijn.araic-  
ato@policia.gov.co](mailto:djijn.araic-ato@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/04/2025 06:27:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1120578713** y Nombre: **BRAYAN CAMILO LEON RIVERA.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114938442** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:37:01 horas del 25/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1120578713**, Apellidos y Nombres **LEON RIVERA BRAYAN CAMILO**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS**, con NIT **901445387-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1120578713 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/04/2025 05:26 PM



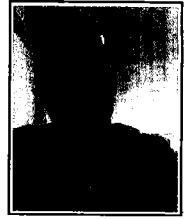
Código Verificación: **5K8T7D12CZ**

Válida hasta: 24/07/2025

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



**CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL**

N° 3.173

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
20 DÍA	11 MES	2024 AÑO	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE, COLOMBIA)		EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO	
			Ciudad			
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE						
PARTICULARES CONTADO			PARTICULARES			
Nombre de la empresa			Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)						
LEON RIVERA BRAYAN CAMILO			Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres			MASCULINO	29 AÑOS 0 MESES 25 DÍAS	CC	1120578713
					Tipo	Número
Cargo <b>SUPERVISOR</b>						
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL <b>SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA</b>						
Observaciones: <i>NO APLICA</i>						
N/A		NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)				
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO		RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA		NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:						
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL		✓		GLICEMIA ✓		
FONOAUDIOLOGIA		✓		PERFIL LIPIDICO ✓		
OPTOMETRÍA		✓		----- ✓		
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
		PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		HABITOS SALUDABLES		
		SVE OSTEOMUSCULAR		FORTALECIMIENTO MUSCULAR		
				CONTROL DE PESO		
				ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA		
				HACER DEPORTE		
				DIETA BALANCEADA		

**OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico		Aspirante o Trabajador	
 Firma: _____ Nombre: GUTIERREZ JARAMILLO OMEL DAVID R. M.: 95715      L.S.O.: 95452		 Código de Seguridad <b>J722P1V3173</b> Firma: _____ Nombre: LEON RIVERA BRAYAN CAMILO CC: 1120578713	